

VISTOS

1. La Prov. 10, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2020 (Cuota 1, 2, 3 y 4), presentada por RICARDINA YOLANDA VÁSQUEZ MOLINA, RUT:

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Dpto. Rentas y Patentes.

1. Informe de Devolución N°8 de fecha 19.01.2021, del

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #30053114 año 2020, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. Certificado de Pago y Certificado de Movimiento Tesorería General de la República Cuota 1, 2, 3 y 4 año 2020, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

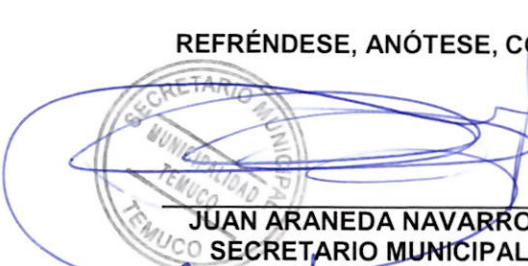
NOMBRE : VÁSQUEZ MOLINA RICARDINA YOLANDA.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$76.496.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT,
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : N° BANCO ESTADO.
 : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020 (Cuota 1, 2, 3 y 4). ROL AVALUO 02313-005.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01	Devoluciones	\$38.248.- Refrendar.
- 1150301002003001	Serv. Aseo Domiciliario	(\$ 38.248.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/mpñ.

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV. 10.

IDDOC: 2173145.1

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	260
PRESUPUESTO VIGENTE	10.000.000
MONTO COMP PTE DCTO.	76.496
SALDO DISPONIBLE	
REF.N°	772 19.01.2021